



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, **de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se determina que el Tercer miércoles del mes de octubre de cada año sea conmemorado el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.**

Una vez recibido por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176, 177, 182, 192; 193, 194, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la Republica. La Comisión de Salud somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el dictamen de acuerdo con los siguientes:

METODOLOGÍA

- I. En la sección de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen del referido Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

III. En la sección de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de los Puntos de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora.

I. ANTECEDENTES

1. En la sesión celebrada el **2 de octubre de 2018**, la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara que **el Tercer miércoles del mes de octubre de cada año sea conmemorado el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria**. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Población.

2. En la sesión celebrada el **jueves 7 de febrero de 2019**, se emitió la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria", con número **CD-LXIV-I-2P-012**, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.¹

3. En la sesión celebrada el **viernes 8 de febrero de 2019**, la Cámara de Senadores publicó en la Gaceta, **LXIV/1SPO-78/89063**, el Oficio OF. **No. D.G.P.L. 64-II-1-0414**, con el que remite la Minuta proyecto de decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año, como el "Día Nacional Sobre la

¹Minuta. (2019). http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-08-1/assets/documentos/MINUT_DIPU_Dia_Nacional_sobre_recons_mamaria.pdf.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

Reconstrucción Mamaria", se turnó a la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos.²

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Primero. – La promovente, refiere que “el **Breast Reconstruction Awareness Day (BRA Day) o Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria** es una iniciativa que promueve la educación, la conciencia y el acceso de las mujeres a la reconstrucción mamaria post-mastectomía por cáncer de mama (CaMa). A nivel mundial uno de los principales mensajes de esta conmemoración es que “cada mujer merece tener acceso a información precisa e imparcial para que pueda tomar una decisión informada para su proceso de reconstrucción”.³

Agrega que “en la última década, se han llevado a cabo acciones en materia legislativa, tanto local como federal que pretenden poner en el centro a las mujeres que sufren de dicho padecimiento, ya que al menos en el marco legal en salud de 17 entidades federativas se incluye al CaMa como un padecimiento prioritario e incluso es materia de legislaciones particulares, para su prevención detección, atención y control integral; cabe destacar que algunas de éstas legislaciones incluyen la rehabilitación integral (reconstrucción) y el acompañamiento emocional (cuidados paliativos) como lo establece la Norma Oficial Mexicana (NOM). Debido a que la Ley sobre Metrología y Normalización establece que las NOM deben ser revisadas y actualizadas quinquenalmente, la Subsecretaría de Prevención y

² Gaceta del Senado. (2019). http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/89063. Consultado el 26 de agosto de 2019.

³ Gaceta de Diputados. (2018). <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/oct/20181002-II.html#Iniciativa11>. Consultado el 26 de agosto de 2019.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

Promoción de la Salud mediante el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva ha convocado a la revisión de la **NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama**. Lo anterior, con la finalidad de actualizar el contenido de las disposiciones que regulan la atención del CaMa atendiendo las nuevas disposiciones en materia de regulación y a los tratamientos más innovadores. En materia de reconstrucción mamaria, es importante destacar que actualmente el **Protocolo Técnico de Atención para Tumor maligno de mama** aprobado por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluye el procedimiento como parte del catálogo de tratamientos e insumos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, lo que abre la posibilidad a todos los hospitales acreditados por el Sistema Nacional de Protección Social en Salud a realizar el procedimiento a sus pacientes".⁴

III. CONSIDERACIONES

A. El Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre, contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos. Cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 000 muertes por cáncer de mama (IARC Globocan, 2008). El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de modos de vida occidentales.

⁴ Ibidem.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta precozmente, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares. La mayoría de las muertes (269 000) se producen en los países de ingresos bajos y medios, donde la mayoría de las mujeres con cáncer de mama se diagnostican en estadios avanzados debido a la falta de sensibilización sobre la detección precoz y los obstáculos al acceso a los servicios de salud.⁵

B. SENSIBILIZACIÓN DEL CÁNCER EN MÉXICO

El "Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama", se celebra en todo el mundo cada octubre, aumentando la atención y el apoyo prestados a la concientización, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos. Durante este mes se invita a portar un listón o moño rosa, que es el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad. El primer listón o lazo rosa fue utilizado en el otoño de 1991, cuando la Fundación Susan G. Komen los obsequió a los participantes de una carrera en la ciudad de Nueva York, en alusión a los sobrevivientes del cáncer de mama. A partir de dicho evento se utiliza el símbolo color rosa, que hace referencia a lo femenino y se deriva del listón rojo relacionado con la concientización del SIDA.⁶

⁵ OMS. (2019). "Octubre: Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama". Disponible en: https://www.who.int/cancer/events/breast_cancer_month/es/. Consultado el 26 de agosto de 2019.

⁶ IMSS. (2015). "Cáncer de Mama". Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-mama>. Consultado el 26 de agosto de 2019.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

La siguiente tabla muestra la propuesta con **Proyecto de Decreto de Iniciativa por la que se determina que el Tercer Miércoles del mes de octubre de cada año sea conmemorado el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria**:

RESOLUTIVOS DEL DECRETO

Decreto Original de la Iniciativa	Resolutivo de la Minuta Cámara de Diputados	Dictamen de la Comisión de Salud
Único. Se declara el tercer miércoles del mes de octubre como el <i>Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria</i> .	Único. Se declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el <i>Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria</i> .	Único. Se declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el <i>Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria</i> .

Es por todo lo anteriormente expuesto, que esta Comisión dictaminadora, considera de suma importancia las propuestas ya analizadas, y, en consecuencia, coincide con ellas. Finalmente, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 113, 117, 135, 150, 177, 178, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Cámara, el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA"

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Cámara de Senadores a 9 de octubre de 2019.



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".



Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero



Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado



Sen. Sylvana Beltrones Sánchez



A FAVOR

Presidente

Secretaria

Secretaria

DICTAMEN A FAVOR



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

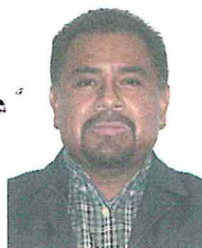
A FAVOR



Sen. Américo Villarreal Anaya



Integrante



Sen. Primo Dothé Mata



Integrante



Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez



Integrante



Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre



Integrante



Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti



Integrante



Sen. Martha Lucía Micher Camarena



Integrante

DICTAMEN A FAVOR



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".



Sen. Alejandra
Noemí Reynoso
Sánchez



Integrante



Sen. Marco
Antonio
Gama Basarte



Integrante

A FAVOR



Sen. Patricia
Mercado Castro



Integrante



Sen. Cora Cecilia
Pinedo Alonso



Integrante



Sen. Juan
Manuel Fócil
Pérez



Integrante



Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado



Integrante

DICTAMEN A FAVOR



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".



Sen. Jesusa
Rodríguez
Ramírez



Integrante



Sen. María
Antonia
Cárdenas
Mariscal



A FAVOR

Integrante



Sen. Indira de
Jesús Rosales
San Roman




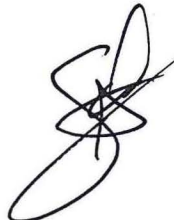


Integrante

DICTAMEN A FAVOR

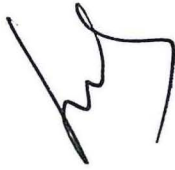
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Diciembre de 2019

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 PRESIDENTE Manuel Añorve Baños				
 SECRETARIO Cruz Pérez Cuellar				
 Gina Andrea Cruz Blackledge				
 Samuel Alejandro García Sepúlveda				

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Diciembre de 2019

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Joel Padilla Peña				
 Rubén Rocha Moya				
 Nestora Salgado García				
 Ricardo Velázquez Meza				